

Código de dependencia: 513

Bogotá, D.C.

Señor(a):
ANONIMO
Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RAD. 20204601071992.
RADICADO INICIAL QUEJA No. 20204601071992.**

Respetado(a) Ciudadano(a), cordial saludo:

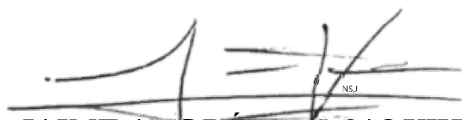
De acuerdo con la remisión realizada por la petición radicada por usted ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha con Registro No. 1449222020 en la cual requiere información respecto al aumento de ocupaciones ilegales que se está presentando en el sector de la Kr1 Con Kr 174 Barrio el codito tercer sector damos respuesta de fondo en los siguientes términos:

Conforme a la consulta realizada en nuestra base de datos se han abierto un total de 65 expedientes en Alcaldía Local, inspecciones locales e inspecciones de atención prioritaria, expedientes que se encuentran en desarrollo conforme a las competencias de cada entidad. De igual manera se han realizado un total de 5 operativos de inspección, vigilancia y control en los polígonos de monitoreo 067B Colindancia Sector Codito y 067 Sector el Codito Mirador del Norte en los cuales se realizaron tres desmontes por parte de la policía metropolitana de acuerdo con las competencias señaladas en el art. 81 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Por otro lado, en referencia a su solicitud se programó operativo en compañía de la Secretaría del Hábitat, Alcaldía Local de Usaquén, Dirección de Gestión Políciva con el fin de verificar los polígonos de monitoreo Polígono 058 La Magola Las Lajas, Polígono 067B Colindancia Sector Codito, Polígono 067 Sector el Codito Mirador del Norte. Como también realizar la caracterización del sector teniendo en cuenta que el mismo esta priorizado por el convenio interadministrativo 699 de 2020 respecto a la estrategia de control de ocupaciones ilegales.

Con la presente otorgamos repuesta de fondo a su Derecho de Petición en los términos establecidos. Para terminar, si requiere información adicional podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jose Ricardo Pulgarin Alvarez –Abogado Contratista – Área de Gestión Policiva y Jurídica.
Revisó y Aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado Código 222 Grado 24.